

Ismael Seijo Boado*

La relación entre socialismo y democracia en la obra de Rosa Luxemburg: de *¿Reforma social o revolución?* a *La revolución rusa***

The relationship between socialism and democracy in the work of Rosa Luxemburg: From Social reform or revolution? to The Russian Revolution

Fecha de recepción: 11 de octubre de 2024
Fecha de aceptación: 21 de diciembre de 2024

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la relación entre socialismo y democracia en la obra de Rosa Luxemburg. Para ello, se discutirán dos de sus principales aportaciones a la teoría socialista: *¿Reforma social o revolución?*, de sus primeros años, y *La revolución rusa*, escrita hacia el final de su vida. En ambos textos se atenderá a cómo Luxemburg conceptualiza las condiciones de posibilidad del socialismo, al papel que otorga a la democracia en la realización del socialismo y a cómo se articulan los elementos democráticos en el socialismo realizado. El análisis comparado de ambos textos muestra que Luxemburg entiende que las condiciones de posibilidad del socialismo emergen del modo de producción capitalista, que la lucha por la democracia contribuye a luchar por el socialismo (pero distinguiendo entre el papel de determinadas instituciones sociales en contextos concretos) y que el socialismo es un modo de producción necesariamente democrático. Entre las dos obras, además, se observa un desplazamiento hacia una mayor profundización en la relación entre socialismo y democracia, pasando el socialismo de tratarse meramente de una “economía planificada” a un modo de producción que, al mismo tiempo, transforme espiritualmente a las masas.

Palabras clave: Luxemburg, socialismo, democracia, revolución.

Abstract

This paper aims to analyze the relationship between socialism and democracy in the work of Rosa Luxemburg. To achieve this, two of her principal contributions to socialist theory are discussed: *Social Reform or Revolution?* from her early years, and *The Russian Revolution*, written towards the end of her life. Both works are analyzed to explore how Luxemburg conceptualizes the conditions for the possibility of socialism, the role of democracy in the realization of socialism, and how democratic elements are incorporated into the established socialist system. A comparative analysis of these works shows that Luxemburg believes the conditions for the possibility of socialism arise from the capitalist mode of

* Doctorando en Ciencia Política en la Universitat de Barcelona (UB).

**Me gustaría agradecer a David Guerrero, a Andrea Pérez y a Lorién Gómez por contribuir con sus comentarios a enriquecer las versiones previas de este artículo. Igualmente, me gustaría agradecer a los/as dos revisores anónimos/as por sus útiles observaciones para mejorar el texto final.

production, that the struggle for democracy contributes to the struggle for socialism (while distinguishing the role of certain social institutions in specific contexts), and that socialism is necessarily a democratic mode of production. Between the two works, we observe a shift toward a deeper exploration of the relationship between socialism and democracy, with socialism evolving from merely consisting of a "planned economy" to also becoming a mode of production that spiritually transforms the masses.

Keywords: Luxemburg, socialism, democracy, revolution.

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar qué entiende Rosa Luxemburg por socialismo y cómo se relaciona con sus ideas sobre la democracia. Para ello, se atenderá a sus reflexiones sobre ambas cuestiones en dos de sus principales obras: *¿Reforma social o revolución?* (1900) y *La Revolución rusa* (1918).

Se seleccionan estos escritos por su centralidad en la totalidad de la obra política de esta autora, por la presencia más o menos explícita de las relaciones entre socialismo y democracia y por la distancia temporal entre ambos. Esta última cuestión permite atender a la continuidad o discontinuidad del concepto de socialismo y su relación con la democracia que se plantea en el pensamiento de Luxemburg. Como hipótesis inicial, se sostiene que el concepto de socialismo en Luxemburg varía desde *¿Reforma social o revolución?* hasta *La Revolución rusa*, sin suponer una ruptura teórica, política o ideológica en su forma de abordarlo. En lugar de producirse un cambio cualitativo en su concepción del socialismo, este sería de tipo cuantitativo, es decir, más bien de grado, antes que de especie. Concretamente, se sostiene que el cambio en el concepto de socialismo en Luxemburg está relacionado con su relación con la democracia que, si bien siempre está presente en su obra, alcanza una dimensión mayor en *La Revolución rusa*.

Para poder clarificar la cuestión del socialismo y la democracia en Luxemburg, se estudia cómo, desde el punto de vista de la relación entre socialismo y democracia, articula respuestas a tres cuestiones: (1) ¿Cuándo es posible el socialismo?, (2) ¿Cómo se alcanza el socialismo?, y (3) ¿Qué forma tiene el socialismo? A su vez, de estas tres preguntas se derivan tres variables: (1) la condición de posibilidad del socialismo, (2) el papel de la democracia como medio para realizar el socialismo y (3) el carácter democrático del socialismo realizado.

2. Contexto histórico de Luxemburg

Ambos textos de Luxemburg responden a coyunturas distintas. En *¿Reforma social o revolución?*, la ortodoxia de la Segunda Internacional es clave para entender los desarrollos teóricos de Luxemburg, mientras que esta pierde fuerza en *La Revolución rusa*, seguramente por su desprestigio tras la Primera Guerra Mundial. Aunque ambas obras critican otras líneas políticas (revisionismo y bolchevismo,



respectivamente), su compromiso con una y con otra es completamente distinto. Si existen diferencias profundas en estas obras sobre la cuestión del socialismo y la democracia, seguramente el factor determinante se encuentre en el estallido de la Revolución rusa de 1917, que pone por primera vez sobre el terreno la cuestión del socialismo como un modo de producción capaz de superar al capitalismo.

El primero de los textos analizados, *¿Reforma social o revolución?*, comenzó como una respuesta de Luxemburg en dos artículos a los postulados de Bernstein en los debates del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), formación en la que ambos militaban. El objeto de la crítica de Luxemburg a Bernstein es su revisionismo, es decir, su reformulación de los principios fundamentales del materialismo histórico, doctrina teórica y política del partido. Luxemburg se posiciona como defensora del materialismo histórico frente a las consignas de Bernstein, que contraponen la reforma social y la revolución, en lugar de entenderlas como momentos de un proceso (la reforma social como medio, la revolución social como fin). Desde esta contraposición, Bernstein termina por renunciar a la revolución (esto es, renuncia a la conquista del poder político por parte del proletariado) como fin para la transformación social: “sea lo que fuere, esa meta –la del socialismo– no significa nada para mí y en cambio el movimiento lo es todo”¹.

Estos debates se enmarcan en el contexto de la Segunda Internacional, una organización de partidos socialistas que nace en 1889 para coordinar internacionalmente las actuaciones de los partidos obreros en su camino a la instauración del socialismo. El partido de referencia de la Segunda Internacional fue el SPD, donde se condensaban los principales debates teóricos y estratégicos del socialismo. Especialmente, la línea teórica dominante, y a la que Luxemburg se adscribe, es la de la ortodoxia marxista, representada por Kautsky y condensada en el Programa de Erfurt de 1891, al que Engels² da su aprobación, no sin algunas críticas, pero señalando su avance con respecto al programa anterior, el Programa de Gotha de 1875, que Marx criticó duramente³. El desarrollo fundamentado de las medidas del Programa de Erfurt corrió a cargo de Kautsky, quien publicó en 1892 *La lucha de clases*⁴. Esta obra permitió divulgar las tesis de la socialdemocracia y obtuvo un importante reconocimiento del movimiento obrero, llegando a ser considerada tan fundamental como el *Manifiesto Comunista*⁵. Muchas de las tesis de Luxemburg en *¿Reforma social o revolución?* pueden encontrarse elaboradas en esta obra de Kautsky, lo que muestra su influencia.

¹ Bernstein, Eduard, *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, México D. F.: Siglo XXI Editores, 1982, p. 75.

² Engels, Friedrich, “Contribución a la crítica del proyecto de programa socialdemócrata de 1891”, en Karl Marx & Friedrich Engels, *Obras Escogidas, Tomo III* (pp. 286-294), Moscú: Progreso, 1980.

³ Marx, Karl, “Crítica al programa de Gotha”, en Constantino Bértolo (Ed.), *Karl Marx. Llamando a las puertas de la revolución. Antología* (pp.775-797), Barcelona: Penguin Clásicos, 2017.

⁴ Kautsky, Karl, *El Programa de Erfurt*, Madrid: Fundación Cesáreo del Cerro, 1933.

⁵ Salvadori, Massimo, *Karl Kautsky and the Socialist Revolution, 1880-1938*, London: Verso, 1990, pp. 30-32; Steenson, Gary, “Not one man! Not one penny!” *German Social Democracy, 1863-1914*, London: University of Pittsburgh Press, 1981, p. 99.

A nivel social, el SPD había desarrollado para finales del siglo XIX un modo de vida alternativo para los “desposeídos” frente al de los “propietarios”, hechos que condicionaban la producción teórica de Luxemburg y demás pensadores del partido. De hecho, la “contra-sociedad” que había establecido el SPD es lo que permite comprender que, pese a las profundas diferencias entre los pensadores del partido (como Bernstein y Luxemburg), seguían formando parte de la misma organización⁶. A esto, Antoni Domènech lo ha denominado “teoría de los dos mundos”, recuperando el concepto de un discurso de Wilhelm Liebknecht de 1871⁷. Si bien, esta “contra-sociedad” les había dado una fuerza considerable y se habían ganado el apoyo de las masas trabajadoras, las transformaciones económicas, especialmente la creciente capacidad política de la burguesía financiera e industrial (influida, en gran parte, por los procesos de concentración y centralización del capital), fueron demostrando progresivamente los límites del modelo. El aislamiento de la clase obrera industrial del resto de segmentos de la sociedad contribuyó a que no pudiese establecer alianzas con otros sectores dominados para llevar a cabo su programa político⁸. Tanto el aislamiento del SPD como el revisionismo de Bernstein encuentran parte de su explicación en el contexto político del Imperio alemán. La existencia de las leyes antisocialistas (vigentes entre 1878 y 1890) provocaron que los socialdemócratas sufriesen una importante restricción de sus actividades. Pese a ello, el partido siguió creciendo, pero lo hizo en una atmósfera de aislamiento que reforzaba su separación de los sectores sociales que no constituían la clase obrera industrial⁹. Igualmente, estas leyes evidenciaron en el SPD la necesidad de organizar al movimiento obrero en la lucha por las libertades democráticas¹⁰. Esto contribuyó a que un sector del SPD entendiese, una vez derogadas estas leyes, que era necesaria una nueva táctica, ya que la socialdemocracia había sido reconocida como una oponente legítima del gobierno. Esta nueva táctica, de acuerdo a este sector, debía plantearse como objetivo prioritario la conquista gradual de mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora¹¹.

El segundo de los textos objeto de análisis, *La Revolución rusa*, se escribe bajo condiciones radicalmente distintas. El texto es nuevamente una polémica, pero ahora contra los bolcheviques rusos y su política tras tomar el poder político en 1917. La Revolución rusa ocurre en el contexto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que había provocado una ruptura en la Segunda Internacional. De un lado, estaban quienes apoyaban la decisión del SPD de votar a favor de los créditos

⁶ Broué, Pierre, *The German Revolution, 1917-1923*, Leiden: Brill, 2004, pp. 15-16.

⁷ Domènech, Antoni, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Madrid: Akal, 2004, p. 141.

⁸ *Ibid.*, pp. 157-158.

⁹ *Ibid.*, p. 145.

¹⁰ Andreucci, Franco, “La difusión y vulgarización del marxismo”, en Eric Hobsbawm (Ed.), *Historia del marxismo (3). El marxismo en la época de la II Internacional (I)* (pp. 15-86), Madrid: Dos Cuadrados, 2024, pp. 29-30.

¹¹ Fetscher, Iring, “Bernstein y el reto a la ortodoxia”, en Eric Hobsbawm (Ed.), *Historia del marxismo (4). El marxismo en los tiempos de la II Internacional (II)* (pp. 147-191), Madrid: Dos Cuadrados, 2024, p. 150 y ss.



de guerra y, por tanto, situar los intereses del Estado por encima del interés del conjunto de la clase trabajadora internacional. Estos, además, suscribieron las tesis revisionistas y gradualistas que Bernstein había formulado más de una década antes. Del otro lado estaban quienes se oponían al voto del SPD y continuaban adscritos a la ortodoxia marxista. En este segundo campo se ubicaba Luxemburg, quien, como el grueso de militantes que se opuso a la resolución del SPD a favor de la guerra, fue expulsada del partido, pasando a las filas del Partido Socialdemócrata Independiente (USPD), del que formaría parte, integrada en la Liga Espartaquista. Con el estallido de la Revolución alemana en noviembre de 1918, la Liga Espartaquista se separó del USPD, formando el Partido Comunista Alemán (KPD). Este suceso se produjo de forma tardía de acuerdo con el criterio de los bolcheviques rusos, quienes mantuvieron una postura crítica con que el ala izquierda del movimiento obrero pretendiese restaurar o reformar el SPD tras su apoyo a la guerra¹². Sin embargo, las masas alemanas demandaban paz y un sistema democrático parlamentario elegido mediante sufragio universal, algo que mayoritariamente se había logrado en octubre de 1918 con la dirección socialdemócrata, en un contexto de derrumbe del Imperio alemán. De esta forma, una revolución que desembocase en transformaciones como las emprendidas por los bolcheviques rusos contaba con la debilidad de enfrentarse a los deseos de la mayoría de la población¹³.

En Rusia, los bolcheviques, ala mayoritaria del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (POSDR), se opusieron a la guerra. Aquí, la revolución estalla en 1917, lo que llevó al poder a los bolcheviques, liderados por Lenin. Este proceso ocurre en el contexto de guerra imperialista mundial, pero cuando el patriotismo inicial de 1914 en distintos países se había apagado y el desencanto y la oposición activa a la guerra eran cada vez más profundos¹⁴. El éxito y consolidación de la revolución fue consecuencia, según Hobsbawm, de la fortaleza organizativa de los bolcheviques, de que estos eran el único grupo con voluntad y capacidad para mantener a Rusia unida como Estado y de que contaban con el apoyo del campesinado, al cual se había permitido ocupar las tierras y el gobierno revolucionario rechazaba que volviese a ser propiedad de la nobleza¹⁵. La segunda obra de Luxemburg analizada es una defensa crítica de las políticas efectuadas por los revolucionarios, pero desde el conocimiento fragmentario que le permitía su situación de encarcelamiento. Tanto es así que *La Revolución rusa* se publica póstumamente en 1922 (ella es asesinada en 1919), pero en los meses que pasan entre que escribe el libro y fallece, algunos de sus postulados críticos sobre la Revolución rusa cambian, como el caso de la Asamblea Nacional, como se señalará. Aunque el apoyo brilla por encima de las críticas en la obra, especialmente tras las correcciones que un mejor conocimiento del evento y la práctica revolucionaria en Alemania le imponen, estas no

¹² *The German Revolution, 1917-1923*, op. cit, p. 111.

¹³ Rosenberg, Arthur, *Imperial Germany. The Birth of the German Republic, 1871-1918*, London: Oxford University Press, 1970, p. 254.

¹⁴ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona: Crítica, 2012, pp. 66-67.

¹⁵ *Íbid*, p. 72.

deben ser infravaloradas, ya que son resultado de sus anteriores debates con Lenin, como la autodeterminación de las naciones, la relación entre el partido y la clase y la cuestión de la democracia¹⁶.

3. El socialismo en *¿Reforma social o revolución?*

3.1. Condición de posibilidad del socialismo

Empezando por la condición de posibilidad del socialismo, esta fórmula remite a las condiciones que hacen posible la transición hacia un modo de producción diferenciado del capitalista –en este caso, socialista–. El socialismo, para Luxemburg, no es ya un mero ideal “anhelado por la humanidad durante milenios”, sino que es una posibilidad real y una necesidad histórica¹⁷, esto es, en cierta forma, el único resultado posible de la evolución del capitalismo, ya que, “en virtud de sus propias contradicciones internas, produce a partir de sí el momento en que se derrumba y se torna imposible”¹⁸. Estas contradicciones las sintetiza en tres tendencias del desarrollo capitalista: la creciente anarquía de la economía capitalista, la socialización progresiva del proceso productivo y el aumento del poder y conocimiento del proletariado. Estas tres tendencias tienen como consecuencia, respectivamente, que el colapso del capitalismo sea inevitable, se establezca el germen de la futura sociedad socialista y se engendre a sus propios “enterradores”¹⁹.

De estas tres tendencias, la más importante para Luxemburg es la creciente anarquía de la economía capitalista, pues conduce al colapso del modo de producción. La idea del capitalismo como una “anarquía de mercado” se repite sistemáticamente en la obra de Luxemburg²⁰ y se funda en la ortodoxia de la Segunda Internacional²¹. El capitalismo se concibe “anárquico” y completamente opuesto al “despotismo” de las relaciones sociales pre-capitalistas. Esto conlleva entenderlo como una economía “no planificada”, frente a la socialista, “planificada”, de forma que la

¹⁶ A pesar de las críticas que Luxemburg efectúa a los bolcheviques, tanto ella como Lenin formaron parte del ala revolucionaria de la socialdemocracia hasta la bancarrota de la Segunda Internacional en 1914. Prueba de ello es, por ejemplo, su colaboración en el VII Congreso de la Internacional Socialista en Stuttgart en 1907, donde Lenin y Luxemburg sostuvieron la importancia de no reducirse a prevenir la guerra, defendiendo también la importancia de, en caso de que estallase un conflicto bélico, utilizar la crisis económica y política derivada para promover la revolución y el derrocamiento de la dominación capitalista. Riddle, John, “1. Stuttgart 1907: debating reform and revolution”, *Socialist Worker*, 2007.

¹⁷ Luxemburg, Rosa, *¿Reforma social o revolución?*, Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, 2010a, p. 139. Luxemburg define una “necesidad objetiva” como “la fundamentación a partir de la marcha del desarrollo material de la sociedad”, *Íbid*, p. 107.

¹⁸ *Íbid*, p. 105.

¹⁹ Esto conecta con la sentencia del *Manifiesto Comunista* de que “el desarrollo de la gran industria socava bajo los pies de la burguesía el fundamento por el cual esta produce y se apropia de lo producido. Y a la par que avanza, cava su fosa y cría a sus enterradores. Su muerte y el triunfo del proletariado son igualmente inevitables”. Marx, Karl & Engels, Friedrich, “Manifiesto comunista”, en Constatino Bértolo (Ed.), *Karl Marx. Llamando a las puertas de la revolución. Antología* (pp. 277-312), Barcelona: Penguin Clásicos, 2017, p. 290.

²⁰ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 106; Luxemburg, Rosa, *Introducción a la economía política*, Madrid: Siglo XXI Editores, 2015, p. 48.

²¹ Ejemplos de esto pueden verse en *El Programa de Erfurt*, op. cit, pp.71-72, 92-93, 165.



distinción entre modos de producción terminaría por ser reducida a una de orden jurídico, en lugar de atender a la organización de las relaciones sociales²².

La idea del socialismo como una necesidad histórica no implica sostener que el socialismo caerá del cielo. Por ello, Luxemburg sostiene que:

“El socialismo no surge espontáneamente y en todas las circunstancias a partir de la lucha cotidiana de la clase obrera. Solo puede ser consecuencia de las contradicciones cada vez más agudas de la economía capitalista y a partir del conocimiento, por parte de la clase obrera, de que es preciso superar tales contradicciones a través de una revolución social”.²³

Esta afirmación pretende alejarse de la interpretación bernsteiniana que, entendiendo que el socialismo emerge del capitalismo, ve en algunas dinámicas del modo de producción capitalista gérmenes de socialismo que permitirían su instauración sin que se produzca la revolución socialista (los cárteles, el crédito o los sindicatos). Estas dinámicas son gérmenes del socialismo en un sentido conceptual, no histórico, pues mantienen una forma capitalista y conservan este modo de producción, no lo suprimen²⁴.

La lectura revisionista del socialismo como simple desarrollo del capitalismo conduce a abandonar la acción revolucionaria y a reducir la lucha del movimiento obrero al sindicalismo y el reformismo social²⁵. Lo que expresa Luxemburg es que, aunque la tendencia del capitalismo a acentuar el carácter social de la producción es cada vez más intensa, la forma en que se realiza es “la de la sociedad por acciones, la estatización, el cártel, en que los antagonismos del capitalismo, la explotación y la opresión de la clase trabajadora son intensificadas al máximo”²⁶. La tendencia a la socialización, producida bajo la forma capitalista, solo reproduce más intensamente los antagonismos de este modo de producción, por lo que no puede tomarse aislada para explicar la necesidad histórica del socialismo.

Por ello, Luxemburg no reduce la lucha por el socialismo a la lucha por reformas legales, sino que defiende que su instauración se producirá alterando los factores económicos, ya que la “dominación de clase capitalista” no nace con la introducción de leyes burguesas²⁷. Así, contraponen la estrategia revisionista, que pretende “luchar contra la *distribución capitalista* con la esperanza de así implantar paulatinamente el *modo de producción socialista*”, a la estrategia revolucionaria, que trata de “implantar la *distribución socialista* por medio de la eliminación del *modo de producción capitalista*”²⁸. Esta idea parece negar la visión jurídica del socialismo como una economía planificada y de propiedad estatal, enfrentada a un capitalismo anárquico y de propiedad privada. Sin embargo, Luxemburg sostiene

²² Hudis, Peter, “Rosa Luxemburg’s Concept of a Post-capitalist Society”, *Critique: Journal of Socialist Theory*, 2012, 40(3), 323-335.

²³ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 134.

²⁴ *Ibid*, pp. 106-107.

²⁵ *Ibid*, p. 134.

²⁶ *Ibid*, p. 164.

²⁷ *Ibid*, p. 163.

²⁸ *Ibid*, p. 153.

también que el mercado capitalista es una institución fundamentalmente anárquica a la que se le contrapone el socialismo como economía planificada. Pero, para el socialismo, la planificación es una característica necesaria, aunque no suficiente, por lo que la concepción de Luxemburg queda por momentos indiferenciada de la concepción reformista del socialismo (esto es, aquella que lo reduce a una economía planificada)²⁹.

Es cierto que existe una tensión entre estas dos ideas en *¿Reforma social o revolución?*, pero Luxemburg prioriza la creciente anarquía económica como base para socavar el orden capitalista, situándola con la ortodoxia de la Segunda Internacional. Una de las posibles derivaciones de la centralidad de la anarquía capitalista en el pensamiento de la ortodoxia es el revisionismo bernsteiniano, según el cual el socialismo sería resultado de cambios legales paralelos a la creciente socialización de la producción, más que de cambios económicos (en general, Bernstein entiende que así se limita la anarquía del mercado y se realiza la democracia, opuesta a ella³⁰). Luxemburg se opone a esto, pero al especificar cómo se desarrolla la necesidad histórica del socialismo siempre recurre en un grado muy superior a otros factores a la tendencia creciente de la anarquía económica. Aunque ambos proponen algún tipo de planificación frente a la anarquía, Bernstein y Luxemburg difieren, ya que, mientras Bernstein ve en la socialización de la producción el factor que posibilita el socialismo (o, mejor dicho, la estabilización del capitalismo y la supresión del antagonismo), Luxemburg sostiene la creciente anarquía del mercado como una tendencia al colapso y añade la acción de la clase trabajadora. Además, mientras Bernstein solo aporta un factor que daría lugar a una transición lineal, Luxemburg atiende a tres (con peso desigual en su discusión), observando sus contradicciones y entendiendo la transición como un proceso violento. Para Luxemburg, este proceso resultaría en la planificación como negación de la anarquía del mercado³¹.

3.2. El papel de la democracia como medio para realizar el socialismo

Aquí cabe referirse a cómo entiende Luxemburg la democracia en la sociedad capitalista y la relación entre ambas. Sostiene, por oposición al esquema defendido por Bernstein, que “no se puede construir ninguna conexión interna y absoluta

²⁹ *Ibid.*, pp. 143-144.

³⁰ Por ejemplo, véase *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, p. 180, 218.

³¹ Este momento del socialismo es importante, pero insuficiente, ya que la anarquía del mercado y el despotismo no son elementos opuestos, ni la planificación capitalista imposible. “Rosa Luxemburg’s Concept of a Post-capitalist Society”, *op. cit.* Lo que falta en esta elaboración de Luxemburg es el elemento desalienante del futuro modo de producción. No es casual que la alienación, la enajenación o el fetichismo, en tanto fenómenos inherentes al modo de producción capitalista, no aparezcan mencionados en toda la obra, como tampoco en la teoría producida por la Segunda Internacional. Véase Musto, Marcello, “Alienation Redux: Marxian perspectives”, en Marcello Musto (Ed.), *Karl Marx’s Writings on Alienation* (pp. 3-48), London: Palgrave MacMillan, 2021, p. 4. Esta limitación explica, entre otros factores, que la concepción del socialismo de los teóricos de la Segunda Internacional se aleje en este aspecto de la asociación de individuos libres de Marx. Véase Chattopadhyay, Paresh, *Socialism in Marx’s Capital. Towards a Dealienated World*, London: Palgrave MacMillan, 2021, p. 75 y ss.; y Hudis, Peter, *Marx’s Concept of the Alternative to Capitalism*. Boston: Brill, 2013.



entre desarrollo capitalista y democracia”, pues el capitalismo admite formas políticas que varían desde monarquías absolutas hasta repúblicas democráticas, “encontramos la democracia en las formaciones sociales más diversas” y “también encontramos el Absolutismo y la monarquía limitada en los contextos económicos más diversos”³².

La visión de Luxemburg de la democracia en *¿Reforma social o revolución?* es similar a la de Wood, que muestra el carácter diferenciado de la democracia en el capitalismo, señalando cómo a lo largo del siglo XIX se impone una nueva definición de democracia en la que se abandona la idea de poder popular por la de límites constitucionales y derechos pasivos. La explicación de este cambio se encontraría en la separación formal entre la esfera económica y la esfera política, de modo que, en el capitalismo, la democracia, propia de la esfera política, sería incapaz de alterar las relaciones económicas. En los modos de producción anteriores, en cambio, el papel de la democracia era económico, además de político, pudiendo alterar las relaciones de explotación, ya que el poder político y el económico formaban una unidad³³. En sus estudios sobre el comunismo primitivo, Luxemburg³⁴ advierte estas diferencias³⁵.

Para Luxemburg, la democracia en el capitalismo es, inicialmente, expansiva, paralela a la socialización progresiva del proceso productivo, lo que expresa “el proceso de conversión del Estado en sociedad y, en esta medida, constituye una etapa hacia la transformación socialista”³⁶, funcionando como marco para la extinción del Estado y la absorción de sus funciones por la sociedad civil autoorganizada³⁷. Mientras la democracia muestra progresivamente su carácter de clase como “instrumento de los intereses concretos del pueblo”, ello se conjuga con que “la burguesía y sus representantes en el Estado sacrifican las formas democráticas”³⁸. Es así que Luxemburg ve cómo, por un lado, las relaciones de producción capitalistas se aproximan cada vez más a las socialistas (la producción está cada vez más “socializada”). Por otro, las relaciones políticas y jurídicas distancian cada vez más al capitalismo del socialismo (pues los capitalistas “sacrifican” la democracia ante el poder creciente del proletariado). El sacrificio de la democracia por parte del capital haría que la lucha por el socialismo solo pueda darse “mediante *la conquista del poder político por parte del proletariado*”³⁹. Esta idea queda reforzada cuando critica a Bernstein por asumir la “leyenda de la voracidad” socialdemócrata. Este propondría que, para mantener la democracia burguesa y

³² *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 155.

³³ Wood, Ellen Meiksins, *Democracy against capitalism. Renewing Historical Materialism*, London: Verso, 2016.

³⁴ *Introducción a la economía política*, op. cit.

³⁵ Löwy, Michael, “Rosa Luxemburg and Communism”, *Actuel Marx*, 2010, 48(2), 22-32.

³⁶ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 129.

³⁷ Borón, Atilio, “Estudio introductorio. Rosa Luxemburgo y la crítica al reformismo socialdemócrata”, en Rosa Luxemburg, *¿Reforma social o revolución?* (pp. 9-90), Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, 2010, p. 41.

³⁸ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 130.

³⁹ *Ibid*, p. 131.

evitar la reacción política, debe suprimirse el movimiento socialista de los trabajadores. De seguirse el consejo de Bernstein, Luxemburg sostiene que ello demostraría que la “democracia contradice en la misma medida la tendencia de desarrollo interna de la sociedad actual y que el movimiento obrero *socialista* es un *producto directo* de esa tendencia”⁴⁰. Es decir, las posturas de Bernstein de intentar mantener la democracia burguesa rebajando el antagonismo social, mostrarían, para Luxemburg, que la democracia burguesa no es condición para la victoria del movimiento socialista, en contra de la lectura revisionista⁴¹.

Con lo expuesto hasta aquí, podría parecer que Luxemburg se opone a la democracia como medio para el socialismo, pero ocurre como en la mayoría de cuestiones que discute con el revisionismo (la lucha sindical, la lucha por la reforma social o la lucha por la democratización de las instituciones). Al señalar estos aspectos de la democracia, no se opone a la lucha democrática, sino a cómo se aplica. De hecho, considera que la lucha sindical y política (valdría decir democrática) es indispensable para el socialismo porque “socializa el *conocimiento*, la conciencia del proletariado”, ya que “lo organiza como clase”⁴². De hecho, en la situación de tendencia reaccionaria a sacrificar las formas democráticas, Luxemburg sostiene:

“Una vez constatado que, aterrorizado ante el movimiento obrero ascendente y sus fines últimos, el liberalismo burgués ha expirado, se concluye que el movimiento obrero socialista es y puede ser precisamente en la actualidad el *único* sustento de la democracia; y que la suerte del movimiento socialista no depende de la democracia burguesa, sino que es la suerte de la democracia la que depende del movimiento socialista. Es decir, la democracia no puede sobrevivir en la medida en que la clase obrera abandona su lucha emancipadora, sino, inversamente, en la medida en que el movimiento socialista se robustece lo suficiente para hacer frente a las consecuencias reaccionarias de la política mundial y de la deserción burguesa. Por tanto, quien desea el fortalecimiento de la democracia, también debe desear el fortalecimiento del movimiento socialista, y no su debilitamiento; quien renuncia a la lucha por el socialismo, renuncia tanto al movimiento obrero como a la democracia”⁴³.

Para Luxemburg, la lucha socialista es, al mismo tiempo, una lucha democrática. El socialismo, por tanto, es visto como indispensable para la democracia y viceversa. La democracia “(...) es necesaria porque crea formas políticas (autoadministración, sufragio, etc.) que pueden servirle como gérmenes y puntos de apoyo en su transformación de la sociedad burguesa” y “(...) porque solo a través de ella, a través de la lucha por la democracia y del ejercicio de sus derechos puede el proletariado llegar a ser consciente de sus intereses de clase y de sus tareas históricas”⁴⁴.

⁴⁰ Íbid, p. 158.

⁴¹ Íbid.

⁴² Íbid, p. 132.

⁴³ Íbid, pp. 158-159.

⁴⁴ Íbid, p. 165.



Las formas democráticas también son indispensables para el proletariado en su lucha por el socialismo, ya que funcionan como elementos para emprender la transformación de la sociedad capitalista en una socialista y tienen un componente educativo que permite la adquisición de conciencia de clase, a la transición de clase en sí a clase para sí (siguiendo a Marx⁴⁵). La democracia, entonces, para Luxemburg, funciona como medio para el socialismo, pero reconociendo que, dentro del capitalismo, adoptará formas que reproduzcan el antagonismo y la dominación de clases, como el parlamentarismo, por lo que la lucha democrática, si se pretende socialista, no puede limitarse a democratizar las instituciones políticas, sino que debe hacerlo con una finalidad: “la conquista del poder político por parte del proletariado y la plena eliminación del sistema capitalista”⁴⁶. Por tanto, “la democracia es imprescindible, no porque vuelva *superflua* la conquista del poder político por parte del proletariado, sino, a la inversa, porque convierte esa conquista del poder tanto en una *necesidad* como en una *posibilidad*”⁴⁷. Esta idea conecta el ejercicio de la democracia como medio para el socialismo con sus condiciones de posibilidad. No es solo que el capitalismo produzca las condiciones para su superación por el socialismo, sino que la lucha por la democracia en el capitalismo conduce necesariamente a la forma en que se supera con la conquista del poder político. La democracia para Luxemburg provee al proletariado de elementos para elevar su conciencia política, mostrando cuáles son sus intereses y tareas y los límites de la vía legal. La articulación de la lucha democrática en la lucha socialista aparece como un punto estratégico y como una necesidad contra las tendencias reaccionarias del capital a sacrificar la democracia⁴⁸.

3.3. El carácter democrático del socialismo realizado

En este apartado, se trata de evidenciar qué forma describe Luxemburg para referirse al socialismo y establecer su carácter democrático. En *¿Reforma social o revolución?* sostiene que la democracia funciona como medio para la construcción del socialismo, aunque siempre de forma limitada por su contenido capitalista. Esto debe tenerse presente, pues una de las premisas de la obra es la conexión entre medios y fines, donde el resultado (el socialismo) no puede ser independiente del camino seguido para ello (la democracia).

El socialismo, para Luxemburg, solo puede provenir de una revolución social, que es el fin último del movimiento obrero socialista y significa “la transformación total del orden vigente”⁴⁹. Esta transformación es más definida en términos negativos, o sea, de negación del orden capitalista, que en términos positivos, o sea, de explicación del futuro orden socialista. La condición que Luxemburg apunta para

⁴⁵ Marx, Karl, *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria de P.-J. Proudhon*, México D.F.: Siglo XXI Editores, 1987: 120.

⁴⁶ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 164.

⁴⁷ *Ibid*, p. 165.

⁴⁸ Slavin, Pablo, “Rosa Luxemburg’s concept of democracy”, *Proceedings of the 15th International Rosa Luxemburg Conference*, Tokyo: Chuo University, 2007.

⁴⁹ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 99.

esta negación es la revolución social, cuya condición es la conquista del poder político por el proletariado. Entonces, se procedería a “la abolición de ese orden”, a “la abolición del sistema asalariado”⁵⁰. La “supresión del trabajo asalariado” solo es posible por la vía revolucionaria, ya que la vía reformista emprendida por Bernstein es, para Luxemburg, una vía hacia un “fin *diferente*: en lugar de la creación de una nueva sociedad, elige meras modificaciones cuantitativas en la antigua”, o sea, se “apunta a la supresión de los excesos del capitalismo, no a la del propio capitalismo”⁵¹.

Al apostar por esta vía, “Bernstein renuncia a la socialización de la producción”⁵², lo que se puede interpretar como uno de los elementos del socialismo realizado en la concepción de Luxemburg. Esta renuncia del revisionismo está vinculada al rechazo de la teoría del colapso del capitalismo, que Luxemburg defiende como la piedra de toque del marxismo. Según explica en otra obra, Marx define a su obra como “crítica de la economía política” porque busca liquidar a la economía política como ciencia, algo que lograría al mostrar que los desarrollos del capital, en determinado momento, “hacen necesario el paso a un tipo de economía planificada, organizada conscientemente por el conjunto de la sociedad laboriosa, para que toda la sociedad y la civilización humana no sufran las convulsiones de una anarquía desencadenada”⁵³. El colapso del capitalismo es, entonces, un momento necesario para la construcción del socialismo, que pasaría por la abolición del orden vigente (el sistema asalariado) y la socialización de la producción. Esta socialización se completa por las condiciones permitidas por el colapso, que harían posible “la expropiación de la clase capitalista”⁵⁴.

Aquí, Luxemburg sigue a Marx y su idea de que, con el desarrollo de las tendencias capitalistas, llega el momento (esto es, se dan las condiciones para) en que “los expropiadores son expropiados” o de “la expropiación de unos pocos usurpadores por la masa del pueblo”⁵⁵. La diferencia se hallaría en las tendencias que cada uno aborda. Mientras Marx señala la centralización del capital y la forma cooperativa del trabajo como principales tendencias de igual importancia, Luxemburg se refiere a la anarquía del mercado capitalista y a la socialización de la producción, pero en importancia desigual. La anarquía del mercado es, para ella, la principal causa que abriría la posibilidad a la expropiación de los capitalistas. Esta idea es recurrente en la Segunda Internacional y se vincula con el “fetichismo de la planificación” como forma del socialismo, es decir, con reducirlo al control consciente del proceso económico⁵⁶. Aunque Luxemburg no hace referencias directas a la planificación en esta obra, sus notas sobre el socialismo y su insistencia en la

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 99-100.

⁵¹ *Ibid.*, p. 161.

⁵² *Ibid.*, p. 165.

⁵³ *Introducción a la economía política*, op. cit., pp. 58-59.

⁵⁴ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 169.

⁵⁵ Marx, Karl, *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro Primero. El proceso de producción del capital*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2021, p. 855.

⁵⁶ *Marx's Concept of the Alternative to Capitalism*, op. cit., p. 173 (n.).



anarquía del mercado hacen pensar que lo plantea en estos términos. Cuando discute sobre el Estado, al que define simultáneamente como un Estado de clase y como representante de la sociedad capitalista, señala que sus reformas no son medidas de “control social”, refiriéndose a que no es un “control de la sociedad libre de trabajadores sobre el propio proceso de trabajo”⁵⁷. Este pasaje es lo más parecido a un análisis sobre la planificación que, además, encaja con sus reflexiones en *Introducción a la economía política*, donde esta idea aparece reflejada de forma clara, como se ha citado más arriba.

La planificación consciente como forma del socialismo, de todas formas, todavía no determina el carácter democrático (o no) de su concepción del socialismo. Como se expresó, Luxemburg sostiene que “el fortalecimiento de la democracia” depende “del fortalecimiento del movimiento socialista”, con lo que renunciar al socialismo implica renunciar a la democracia⁵⁸. Aunque no desarrolla este vínculo, parece dejar claro que la democracia solo se realizará bajo una forma socialista.

Luxemburg no sitúa la planificación como una tarea del Estado, ya que entiende que “el desarrollo del capitalismo va preparando poco a poco la futura fusión del Estado y la sociedad; por así decirlo, la devolución de las funciones del Estado a la sociedad”⁵⁹. La tendencia del capitalismo hacia el socialismo iría de la mano con que el Estado devolviese a la sociedad sus funciones, por lo que se puede sostener que la planificación no sería estatalmente organizada⁶⁰. Esto se refuerza por sus reflexiones en *Introducción a la economía política*, donde sostiene que el establecimiento de “una economía mundial anárquica” por el capital crea “la base para la unión de los proletarios de todos los países en un poder revolucionario mundial”, lo que, a su vez, sería poner en práctica “una economía mundial organizada de acuerdo a un plan”⁶¹. Como señala Löwy⁶², el internacionalismo es una idea central del pensamiento de Luxemburg en toda su obra, coincidente con los postulados de Marx y Engels, quienes sostenían que “por su forma, aunque no por su contenido, la lucha del proletariado contra la burguesía es en primer lugar nacional”, lo que significa que el contenido, aquello que pretende desarrollar, es de carácter internacional⁶³.

Aunque no es un asunto que desarrolle plenamente en esta obra, puede sostenerse que Luxemburg entiende el socialismo como necesariamente democrático. Discute más la utilidad de la democracia como medio o instrumento para la cons-

⁵⁷ *¿Reforma social o revolución?*, op. cit., p. 123.

⁵⁸ *Ibid*, p. 159.

⁵⁹ *Ibid*, p. 126.

⁶⁰ Ello se debe a que el aparato estatal (que representa al capital) acabaría por perder sus funciones, situadas (y según Luxemburg, “devueltas”) ahora en la sociedad, entendida como un cuerpo diferenciado del Estado. La “fusión” de ambos implica la extinción del Estado, que se caracteriza por ser un aparato especial organizado y separado del conjunto de la sociedad.

⁶¹ *Introducción a la economía política*, op. cit., pp. 58-59. Esto evidencia que la planificación superaría el marco estatal, al organizarse sin límites fronterizos.

⁶² “Rosa Luxemburg and Communism”, op. cit.

⁶³ “Manifiesto comunista”, op. cit., p. 289.

trucción del socialismo que como fin del mismo, pero al apostar por la planificación consciente de forma internacional y no estatal, Luxemburg ubica en las masas proletarias el control de los procesos sociales. Siguiendo el significado original de democracia como “poder popular”, Luxemburg entiende por socialismo en esta obra algo muy similar, al ubicar la planificación a nivel mundial y desprenderse de la delegación de la misma a un poder estatal, ubicándola directamente en la sociedad.

4. El socialismo en *La Revolución rusa*

4.1. Condición de posibilidad del socialismo

Comenzando por la condición de posibilidad del socialismo, Luxemburg dedica menos atención al fenómeno, haciendo un análisis del proceso revolucionario ruso, ya que “en Rusia solamente podía plantearse el problema. No podía resolverse”⁶⁴. Luxemburg se centra en las condiciones históricas de especial dificultad que se les presentaban a los bolcheviques para transitar hacia el socialismo: ser un país aislado, sufrir las consecuencias de la Guerra Mundial, verse asediado por el imperialismo y no contar con el apoyo del proletariado mundial⁶⁵.

Pese a estas dificultades, Luxemburg no descarta las posibilidades de éxito de la revolución en Rusia. Al contrario, polemiza con Kautsky, los “socialdemócratas de gobierno” y los mencheviques, quienes creían que el atraso económico de Rusia imposibilitaría el triunfo del socialismo. Luxemburg les achaca que no reconocen las relaciones capitalistas mundiales como unitarias en los países modernos (“un organismo único e integrado”). Al no hacerlo, pierden de vista el carácter internacional de la revolución socialista, desatendiendo la misión que correspondería al proletariado internacional, especialmente el alemán. Según Luxemburg, “los acontecimientos de la guerra y la Revolución rusa no probaron la inmadurez de Rusia sino la inmadurez del proletariado alemán para la realización de sus tareas históricas”⁶⁶.

A diferencia de en *¿Reforma social o revolución?*, cuando aquí analiza las condiciones de posibilidad del socialismo, no lo hace desde un punto de vista estructural a partir de las tendencias del modo de producción capitalista. En cambio, atiende brevemente a las condiciones concretas que enfrenta Rusia en su proceso revolucionario. Además, desaparece la formulación del capitalismo como un modo de producción anárquico al que oponerle una planificación económica. Aunque llama la atención que estas formulaciones dejen de formar parte de su exposición, dada su centralidad en su obra anterior, es apresurado sostener que Luxemburg renuncia a estas ideas, como hace Hudis⁶⁷. Hudis sostiene que Luxem-

⁶⁴ Luxemburg, Rosa, *La Revolución rusa*, Madrid: Akal, 2019, p. 71.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 70-71.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 15-16.

⁶⁷ “Rosa Luxemburg’s Concept of a Post-capitalist Society”, *op. cit.*, p. 331.



burg abandona la concepción del capitalismo como un modo de producción anárquico basándose en que ya no hace referencia a la cuestión. No obstante, esto aparece hasta pocos años antes de su asesinato, pero donde más lo hace es en sus reflexiones económicas. Además, como se ha mencionado, en *¿Reforma social o revolución?* tampoco hace referencias directas a la planificación. La coyuntura exige a Luxemburg centrarse en los debates políticos, más que en los económicos, con lo que resulta precipitado concluir, como Hudis, que se abandona esta cuestión.

4.2. El papel de la democracia como medio para realizar el socialismo

Las otras variables tienen una presencia más destacable en esta obra, remitiendo a debates organizativos previos entre Luxemburg y Lenin. En lo que respecta al papel de la democracia como medio para realizar el socialismo, se veía que en *¿Reforma social o revolución?* consideraba la lucha por la democracia como una herramienta necesaria para superar el modo de producción capitalista, en tanto “educa” políticamente al proletariado. La utilidad de la democracia es reconocida, pero atendiendo a sus límites en una sociedad de clases. Estas apreciaciones reaparecen en *La Revolución rusa*.

En esta obra, Luxemburg acusa a Lenin y a Trotsky de abordar el “mecanismo de las instituciones democráticas” de forma rígida, negando “toda relación espiritual viva, toda interacción permanente entre los representantes, una vez que han sido electos, y el electorado”, algo que la experiencia contradice, ya que “el fluido vivo del ánimo popular se vuelca continuamente en los organismos representativos, los penetra, los guía”⁶⁸. De hecho, Luxemburg considera que la revolución permite “esa atmósfera política delicada, vibrante, sensible, en la que las olas del sentimiento popular, el pulso de la vida popular, obran en el momento sobre los organismos representativos del modo ‘más maravilloso’”⁶⁹. La democracia se vería potenciada por la revolución, que, a su vez, se ve reforzada por la democracia. Este ejercicio de retroalimentación, para Luxemburg, debe estimularse:

“(…) ‘el farragoso mecanismo de las instituciones democráticas’ cuenta con un poderoso correctivo, es decir, con el movimiento vivo de las masas, con su inacabable presión. Y cuanto más democráticas son las instituciones, cuánto más vivo y fuerte es el pulso de la vida política de las masas, más directa y completa es su influencia, a pesar de los rígidos programas partidarios, papeletas obsoletas (listas electorales), etcétera”.⁷⁰

La eliminación de la democracia emprendida por Lenin y Trotsky la considera “peor que la enfermedad que se supone que va a curar”, ya que “detiene la única fuente viva de la cual puede surgir el correctivo a todos los males de las instituciones sociales. Esa fuente es la vida política activa, sin trabas, enérgica, de las más

⁶⁸ *La revolución rusa*, op. cit., p. 49.

⁶⁹ *Íbid.*

⁷⁰ *Íbid.*, pp. 50-51.

amplias masas populares”⁷¹. Esta supresión se concretiza en dos puntos: la disolución de la Asamblea Constituyente y el derecho al sufragio.

La disolución de la Asamblea Constituyente es, para Luxemburg, el ejemplo de prescindir de la vida política activa, de renunciar a la fuerza social que permite corregir los déficits de las instituciones sociales y de la revolución misma⁷². El derecho al sufragio que plantean los bolcheviques, por su parte, está restringido a aquellos que viven de su trabajo, algo que Luxemburg considera “un anacronismo, una anticipación de la situación jurídica adecuada a una economía socialista ya realizada, no al periodo de transición de la dictadura proletaria”, ya que “este derecho a votar tiene significado solamente en una sociedad que está en condiciones de garantizar a todos los que quieren trabajar, en función de la tarea que realizan, una vida civilizada adecuada”⁷³. Estas condiciones no estarían garantizadas en Rusia, lo que privaría de sus derechos políticos a capas de la pequeña burguesía y del proletariado. Lo que Luxemburg ve con estos fenómenos es una necesidad insatisfecha. Es una necesidad, ya que, “las tareas gigantescas que los bolcheviques asumieron con coraje y determinación exigen el más intenso entrenamiento político y acumulación de experiencias de las masas”⁷⁴, pero insatisfecha por la supresión de la vida pública por parte de los bolcheviques, pues “toda la masa del pueblo debe participar”, de lo contrario “el socialismo será decretado desde unos cuantos escritorios oficiales por una docena de intelectuales”⁷⁵.

Esta forma de abordar el fenómeno sigue las ideas de Marx, quien también entendía la emancipación del proletariado como una autoemancipación mediante la experiencia política propia y las luchas⁷⁶. Esta argumentación le valió la etiqueta poco fundamentada de “espontaneísta”, a pesar de que el rol del partido es fundamental en su exposición. Por ejemplo, al igual que Lenin, considera que el partido debe ilustrar a las masas⁷⁷. Sin embargo, la legitimidad del partido es asunto del conjunto de la clase trabajadora y no solo de la dirección del partido⁷⁸, aspecto que le critica a Lenin con anterioridad, quedando resumida la posición de Luxemburg en su afirmación en un debate previo con el revolucionario ruso de que “los errores que comete un movimiento obrero verdaderamente revolucionario son,

⁷¹ *Íbid*, p. 51

⁷² *Íbid*, p. 49.

⁷³ *Íbid*, p. 54-55.

⁷⁴ *Íbid*, p. 58.

⁷⁵ *Íbid*, p. 60.

⁷⁶ Gómez Velázquez, Natasha, “De Marx a Rosa Luxemburgo: autoconstitución y autoemancipación del sujeto revolucionario”, *Estudios del Desarrollo Social*, 2020, 8(2).

⁷⁷ Guerrero, David & Pérez-Fernández, Andrea, “Rosa Luxemburg as a Republican Agitator”, in Frank Jacob (Ed.), *Rosa Luxemburg: periphery and perception* (pp. 207-239), Marburg: Büchner, 2024, pp. 228-231.

⁷⁸ Bellofiore, Riccardo, “‘Like a candle burning at both ends’: Rosa Luxemburg and the Critique of Political Economy”, en Paul Zarembka & Susanne Sorderberg (Eds.), *Neoliberalism in crisis, accumulation and Rosa Luxemburg’s legacy* (pp. 279-298), Bingley: Emerald, 2004.



desde el punto de vista histórico, infinitamente más fecundos y valiosos que la infalibilidad del mejor de los ‘comités centrales’⁷⁹

Igualmente, Marx y Engels sostienen “que la emancipación de la clase obrera debe ser conquistada por la clase obrera misma”⁸⁰, lo que se realiza con la existencia de un partido político⁸¹, sin eliminar a la masa de la ecuación. La idea de la autoemancipación de los trabajadores, a su vez, es formulada anteriormente por Tristán, quien dirigiéndose a los obreros apunta: “de vosotros solos depende, si lo deseáis firmemente, salir del laberinto de miserias, dolores y degradación en el que os consumís”, ya que “el Gobierno no puede o no quiere ocuparse de vuestra suerte cuando se trata de mejorarla”⁸².

El riesgo de no satisfacer la necesidad de la democracia como medio para el socialismo es, para Luxemburg, que este se decrete por una minoría, pero, ¿es esto posible? De acuerdo con Luxemburg, el socialismo es un producto histórico que genera “junto con la necesidad social real, los medios de satisfacerla, junto con el objetivo, simultáneamente la solución”, lo que indica que “no se puede decretar el socialismo, por su misma naturaleza”⁸³. La realización del socialismo, entonces, requiere destrucción y construcción:

“Lo negativo, la destrucción, puede decretarse; lo constructivo, lo positivo, no. Territorio nuevo. Miles de problemas. Solo la experiencia puede corregir y abrir nuevos caminos. Solo la vida sin obstáculos, efervescente, lleva a miles de formas nuevas e improvisaciones, saca a la luz la fuerza creadora, corrige por su cuenta todos los intentos equivocados”.⁸⁴

Esta “vida sin obstáculos” que fundamenta la construcción del socialismo encuentra en la democracia la forma de desarrollarse, pues “el único camino al renacimiento pasa por la escuela de la misma vida pública, por la democracia y la opinión pública más ilimitadas y amplias”⁸⁵. Esta “vida sin obstáculos”, además, se fundamenta en la libertad, que “es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente (...) porque todo lo que es instructivo, totalizador y purificador en la libertad política depende de esta característica esencial”⁸⁶.

La solución de los bolcheviques de suprimir la democracia se produjo junto con la consigna “todo el poder para los sóviets”. Tal y como ellos lo veían, la forma

⁷⁹ Luxemburg, Rosa, “Problemas de organización de la socialdemocracia rusa”, en María José Aubet (Ed.), *El pensamiento de Rosa Luxemburg* (pp.189-205), Barcelona: Ediciones del Serbal, 1983, p. 205.

⁸⁰ Marx, Karl & Engels, Friedrich, “Normas generales de la Asociación Internacional de Trabajadores”, en Marcello Musto (Ed.), *¡Trabajadores del mundo, uníos! Antología política de la Primera Internacional* (pp. 241-244), Barcelona: Bellaterra, 2022, p. 241.

⁸¹ En el mismo texto sostienen que “en su lucha contra el poder colectivo de las clases propietarias, el proletariado solo puede presentarse como clase cuando se constituye a sí mismo en un partido político particular” y que “esa unificación del proletariado en un partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y de su fin último, la abolición de las clases”, *Íbid*, p. 244.

⁸² Tristán, Flora, *Unión obrera*, México D.F.: Partido de la Revolución Democrática, 2018, p. 20.

⁸³ *La revolución rusa*, op. cit., p. 59.

⁸⁴ *Íbid*, pp. 59-60.

⁸⁵ *Íbid*, p. 60.

⁸⁶ *Íbid*, p. 58.

de democracia sería sustituida, pasando de una “capitalista” a una “socialista”. No obstante, Luxemburg apunta:

“(…) con la represión de la vida política en el conjunto del país, la vida de los sóviets también se deteriorará cada vez más. Sin elecciones generales, sin una irrestricta libertad de prensa y reunión, sin una libre lucha de opiniones, la vida muere en toda institución pública (...) en la que solo queda la burocracia como elemento activo”.⁸⁷

Lo que estaría provocando la política bolchevique en relación a la democracia es “una dictadura (...) no la dictadura del proletariado sino la de un grupo de políticos, es decir una dictadura en el sentido burgués, en el sentido del gobierno de los jacobinos”⁸⁸. Lo que está sosteniendo Luxemburg es la importancia de mantener la coherencia entre medios y fines, siendo imposible la instauración de un sistema democrático mediante la supresión de la democracia. Así, su pensamiento debe caracterizarse plenamente como un “socialismo desde abajo”, siguiendo la categorización de Draper⁸⁹.

Esta crítica es parcialmente corregida por Luxemburg cuando se enfrenta a la situación de la Revolución alemana iniciada en noviembre de 1918. Aquí, la cuestión de la Asamblea reaparece y, en lugar de apoyarla, como defendía para Rusia contra los bolcheviques, la rechaza. Tras la formación de consejos obreros y de soldados, la propuesta de formar una Asamblea la ve como una regresión: “O Asamblea Nacional o todo el poder a los Consejos de Obreros y de Soldados, o renuncia al socialismo, o la más rigurosa lucha de clases contra la burguesía, con el pleno armamento del proletariado: Este es el dilema”⁹⁰. Este rechazo a la Asamblea parte de reconocerla como un espacio de la lucha de clases del proletariado y como un lugar de educación política, pero con el estallido de la revolución proletaria habría “perdido su derecho a existir”⁹¹. Reconoce el papel de la democracia como medio para el socialismo, pero señala el límite de determinadas instituciones en situaciones concretas.

La esencia de su crítica a los bolcheviques se mantiene en estas reflexiones, a pesar de que, como ellos, se opusiese a la Asamblea. Más que la disolución en sí, el

⁸⁷ Íbid, p. 61.

⁸⁸ Íbid.

⁸⁹ Draper, Hal, *El socialismo desde abajo*. Madrid: Maia Ediciones, 2016, p. 96. La categoría opuesta a este socialismo desde abajo es el “socialismo desde arriba”. El primero se caracteriza por considerar que el socialismo solo es realizable mediante la autoemancipación de las masas. El “socialismo desde arriba” entiende el socialismo como el resultado de la acción de una élite dominante que se lo ofrece a las masas, sometidas a su control.

⁹⁰ Luxemburg, Rosa, “Constituent Assembly or Council Government?”, *Rosa Luxemburg Stiftung*, 1918a.

⁹¹ Íbid. Durante la Revolución alemana, aunque Luxemburg rechaza la formación de la Asamblea Nacional, una vez se convocan las elecciones, apoya participar en ellas. En este sentido, rechaza la Asamblea Nacional, definida como una “fortaleza contrarrevolucionaria”, sin por ello renunciar a la contienda electoral en esta institución: “Para movilizar a las masas *contra* la Asamblea Nacional y llamarlas a unirse a la lucha más encarnizada, debemos explotar tanto el voto como la plataforma de la Asamblea Nacional”, Luxemburg, Rosa, “The Elections of the Constituent Assembly”, *Rosa Luxemburg Stiftung*, 1918b.



objeto de la crítica es la falta de medios democráticos, como apunta al decir que, sin ellos, también la vida de los sóviets se deteriorará. Es la participación de las masas en la revolución lo que Luxemburg defiende en ambos momentos, coherentemente con su apuesta por la autoemancipación de los trabajadores. Por ello sostiene que la toma del poder solo puede realizarse con la voluntad de la mayoría y, durante la Revolución alemana, se opone al intento de su colega de partido Karl Liebknecht de hacerse con el poder en Berlín sin el apoyo popular⁹². Igualmente, sostiene: “La Liga Espartaco nunca tomará el poder del gobierno por ningún medio más que a través de la voluntad clara e inequívoca de la gran mayoría de las masas proletarias de toda Alemania”⁹³.

Continuando con los límites de la democracia en el capitalismo, buena parte de la crítica de Luxemburg a los bolcheviques se centra en la aplicación del derecho de las naciones a la autodeterminación. En su opinión, este derecho es “fraseología hueca y pequeñoburguesa”⁹⁴, ya que, “en medio de las crudas realidades de la sociedad de clases, cuando los antagonismos se agudizan al máximo, se convierte simplemente en un instrumento de dominación de la burguesía”⁹⁵. La argumentación concluye como sigue:

“(…) bajo la dominación capitalista no existe la autodeterminación de los pueblos, que, en una sociedad de clases, cada clase de la nación lucha por ‘determinarse’ de una manera distinta, y que para las clases burguesas la concepción de la liberación nacional está totalmente subordinada a la del dominio de su clase”.⁹⁶

El rechazo de Luxemburg al derecho de las naciones a la autodeterminación se produce por situar la cuestión de clase en el centro de la disputa, punto de vista que mantiene para la lucha democrática en general:

“La socialdemocracia está llamada a realizar no el derecho de las naciones a la autodeterminación, sino solamente el derecho de la clase trabajadora, explotada y oprimida, a la autodeterminación. Es desde esta posición que la socialdemocracia analiza todas las cuestiones sociales y políticas sin excepción, y desde ese punto de vista formula sus reivindicaciones programáticas”.⁹⁷

Paradójicamente, esta postura contrasta con sus otras críticas a los bolcheviques, ya que, si generalmente cuestiona su renuncia a los medios democráticos, en lo relativo al derecho de las naciones a la autodeterminación es Luxemburg quien lo hace, frente a la defensa incondicional de los bolcheviques⁹⁸. No obstante,

⁹² Lewis, Ben, “Rosa Luxemburgo: la república y el socialismo”, *Sinpermiso*, 2013.

⁹³ Luxemburg, Rosa, “What Does the Spartacus League Want?”, *Rosa Luxemburg Stiftung*, 1918c.

⁹⁴ *La revolución rusa*, op. cit., p. 37.

⁹⁵ *Ibid*, p. 38.

⁹⁶ *Ibid*, pp. 38-39.

⁹⁷ Luxemburg, Rosa, *La cuestión nacional*, Barcelona: El Viejo Topo, 1999, p. 53. Este argumento se corresponde a su debate con Lenin sobre la autodeterminación nacional, donde el revolucionario ruso se posicionaba a favor, mientras ella se oponía. En *La Revolución rusa* mantiene la misma posición.

⁹⁸ Para una discusión de la discusión que se da entre Luxemburg y los bolcheviques, incluyendo la tensión entre la incondicionalidad de los derechos democráticos y los cálculos de oportunidad polí-

más allá de lo acertado de la posición, es comprensible desde su argumentación que alcance esta conclusión, pues la lucha democrática (de la que este derecho forma parte) no es defendida como un absoluto, sino en relación a su pertinencia para la lucha por el socialismo. En general, la lucha democrática es defendida por su carácter educativo para las masas y por servir al proyecto de la autoemancipación, pero se reconocen sus límites dentro del capitalismo, lo que lleva a Luxemburg a criticar la aplicación abstracta de mecanismos democráticos sin evaluar su relación con la realización del socialismo.

4.3. El carácter democrático del socialismo realizado

En relación al proyecto bolchevique, Luxemburg reconoce que las condiciones objetivas en que se desarrolla provocan que la democracia y la realización del socialismo no pueden ser más que “distorsionados intentos de una y otro”⁹⁹. Pese a ello, apunta a algunas condiciones económicas del socialismo: “Nacionalización de las grandes y medianas propiedades y unión de industria y agricultura”, como “requisitos fundamentales de cualquier reforma económica socialista; sin ellos no hay socialismo”¹⁰⁰. Junto a estos elementos, en otro texto de la época indica la obligación al trabajo para todo el disponible para hacerlo, el uso frugal de los medios de producción y la fuerza de trabajo y la abolición de las industrias de guerra, armamentística y de bienes de lujo. En suma, que “todos trabajen para todos, para el bienestar general y el beneficio de todos”, lo que exige que “el trabajo mismo debe organizarse de una manera completamente diferente”¹⁰¹.

Este proceso debe partir de que “el derecho de propiedad debe, antes que nada, ser patrimonio de la nación, o, lo que tratándose de un gobierno socialista significa lo mismo, del Estado”¹⁰². En este punto, la doctrina de la extinción del Estado en el socialismo desaparece de la reflexión. Que no enuncie esta doctrina, como sí hacía en *¿Reforma social o revolución?*, no implica necesariamente su renuncia. De hecho, en un texto ligeramente posterior considera al poder político “solo un medio (...) [para] la transformación de todas las condiciones económicas desde cero”¹⁰³, lo que puede indicar la continuidad con su obra anterior.

Partiendo de estas condiciones económicas del socialismo enunciadas por Luxemburg, puede atenderse a su carácter democrático. Siguiendo la noción de democracia como “poder popular”, Luxemburg distingue el “contenido de desigualdad social y falta de libertad” de la “dulce cobertura de la igualdad y la libertad formales” que existe en las democracias burguesas. Esta crítica no pretende eliminar toda democracia, sino impulsar a los trabajadores a “conquistar el poder político, para crear una democracia socialista en reemplazo de la democracia

tica en lo relativo al derecho de las naciones a la autodeterminación: Domènech, Antoni, “El experimento bolchevique, la democracia y los críticos marxistas de su tiempo”, *Sinpermiso*, 2016.

⁹⁹ *La revolución rusa*, op. cit., p. 16.

¹⁰⁰ *Ibid*, p. 31.

¹⁰¹ Luxemburg, Rosa, “The Socialization of Society”, *Rosa Luxemburg Stiftung*, 1918d.

¹⁰² *La revolución rusa*, op. cit., p. 30.

¹⁰³ “The Socialization of Society”, op. cit.



burguesa”¹⁰⁴. En este mismo sentido, Luxemburg entiende el socialismo como “un gobierno de las amplias masas”, para lo que considera necesario “una prensa libre y sin trabas” y asegurar “el derecho ilimitado de asociación y reunión”. Estos elementos son “las garantías democráticas más importantes para una vida pública sana y para la actividad política de las masas trabajadoras”¹⁰⁵. Luxemburg sitúa la actividad política de las masas trabajadoras como condición del socialismo, como gobierno de masas, ya que:

“Lejos de ser una suma de recetas prefabricadas que solo exigen ser aplicadas, la realización práctica del socialismo como sistema económico, social y jurídico yace totalmente oculta en las nieblas del futuro. En nuestro programa no tenemos más que unos cuantos mojones que señalan la dirección general en la que tenemos que buscar las medidas necesarias, y las señales son principalmente de carácter negativo. Así sabemos más o menos qué eliminar en el momento de la partida para dejar libre el camino a una economía socialista. Pero cuando se trata del carácter de las miles de medidas concretas, prácticas, grandes y pequeñas, necesarias para introducir los principios socialistas en la economía, las leyes y todas las relaciones sociales, no hay programa ni manual de ningún partido socialista que brinde la clave. Esto no es una carencia, sino precisamente lo que hace al socialismo científico superior a todas sus variedades utópicas”.¹⁰⁶

El socialismo como gobierno de las masas no es, para Luxemburg, ningún capricho, sino una necesidad derivada de la tarea de construcción de todo un nuevo sistema social, del que nadie tiene la fórmula secreta. “El control público es absolutamente necesario”¹⁰⁷, por ello sostiene que “el proletariado, cuando toma el poder (...) [debe] ejercer una dictadura, pero una dictadura de la *clase*, no de un partido o una camarilla”¹⁰⁸. No se trata, pues, de delegar el poder obrero, sino de ejercerlo: “dictadura de la clase significa, en el sentido más amplio del término, la participación más activa e ilimitada posible de la masa popular, la democracia sin límites”¹⁰⁹. Esta “democracia socialista” se ejerce desde que el proletariado toma el poder político y Luxemburg la equipara a la “dictadura del proletariado”¹¹⁰. El manejo de este concepto por Luxemburg, de acuerdo a Draper, es el único que, en la Segunda Internacional, concuerda sistemáticamente con el de Marx y Engels, es decir, un gobierno de los trabajadores sin que implique medidas dictatoriales

¹⁰⁴ *La revolución rusa*, op. cit., p. 68.

¹⁰⁵ *Ibid*, p. 56.

¹⁰⁶ *Ibid*, pp. 58-59.

¹⁰⁷ *Ibid*, p. 60.

¹⁰⁸ *Ibid*, p. 67.

¹⁰⁹ *Ibid*, pp. 67-68.

¹¹⁰ *Ibid*, p. 69.

especiales¹¹¹. Aquí, la insistencia de Luxemburg está en el carácter de clase del gobierno:

“Pero esta dictadura debe ser el trabajo de la *clase* y no de una pequeña minoría dirigente que actúa en nombre de la clase; es decir, debe avanzar paso a paso partiendo de la participación activa de las masas; debe estar bajo su influencia directa, sujeta al control de la actividad pública; debe surgir de la educación política creciente de la masa popular”.¹¹²

El socialismo aparece en *La Revolución rusa* como una forma social necesariamente democrática. Esta necesidad es producto de que realizar el socialismo es una tarea del conjunto de la clase trabajadora, que debe corregirse a sí misma en su desarrollo práctico; y de que el socialismo requiere una transformación de la vida que tiene en “la escuela de la misma vida pública, (...) la democracia y [la] opinión pública más ilimitadas y amplias” los elementos del cambio¹¹³. ¿Qué tipo de vida?

“La vida socialista exige una completa transformación espiritual de las masas degradadas por siglos de dominio de la clase burguesa. Los instintos sociales en lugar de los egoístas, la iniciativa de las masas en lugar de la inercia, el idealismo que supera todo sufrimiento, etc. Nadie lo sabe mejor, lo describe de manera más penetrante, lo repite más firmemente que Lenin”.¹¹⁴

Esta reflexión introduce un interesante matiz con respecto a *¿Reforma social o revolución?*, apuntando a la transformación cultural y experiencial que acompaña a la transición al socialismo, así como a su vinculación con la libertad. El elemento “desalienante” que no aparece entonces, aquí sí lo hace, igual que en otros textos del período final de su vida, donde señala que “en la economía socialista, el empresario y su látigo caen por el camino. Aquí, los trabajadores son personas libres e iguales que trabajan por su propio bienestar y beneficio”. Esta nueva sociedad solo se puede construir con una transformación del trabajador, caracterizado por la “autodisciplina, madurez mental y seriedad moral”, todo un “renacimiento interior” del proletariado¹¹⁵.

¹¹¹ Draper, Hal, *The “Dictatorship of Proletariat” from Marx to Lenin*. New York: Monthly Review Press, 1987, p. 58-59, 63. Respecto a las medidas especiales, Luxemburg reconoce su necesidad práctica en determinados casos, pero no las identifica con la dictadura del proletariado, *íbid*, p. 63. De acuerdo a Draper, en Lenin, esta concepción aparece también, pero se va adaptando y modificando en sus escritos, conjugándose con otras interpretaciones, como identificar la dictadura del proletariado con la dictadura del partido (si bien, Draper también señala que esta identificación no es de su invención y que era algo común en el movimiento socialista de la época, con la excepción de Luxemburg). Igualmente, este concepto en Lenin sufre modificaciones tras la conquista del poder por parte de los bolcheviques, en relación a las exigencias inmediatas del Estado soviético (amenazado por la contrarrevolución, atacado por la intervención extranjera, luchando contra el bloqueo de las potencias imperialistas, etc.), *íbid*, p. 80 y ss.

¹¹² *La revolución rusa*, op. cit., p. 69.

¹¹³ *Íbid*, p. 60.

¹¹⁴ *Íbid*.

¹¹⁵ “The Socialization of Society”, op. cit.



5. Conclusiones

El análisis de las obras muestra la continuidad en el pensamiento de Luxemburg sobre la relación entre socialismo y democracia, pero también algunas diferencias reseñables. Respecto a las condiciones de posibilidad del socialismo, en *¿Reforma social o revolución?* ofrece una detallada exposición, señalando como factores la socialización progresiva del proceso productivo, el aumento del poder y el conocimiento de clase del proletariado y, sobre todo, la creciente anarquía de la economía capitalista. En *La Revolución rusa*, este análisis desaparece y se atiende a las condiciones coyunturales de Rusia, especialmente al carácter internacional de la misma y a la necesidad de apoyo del proletariado mundial. Pese a ello, no se puede sostener convincentemente que haya abandonado estas concepciones, pues continúa hablando de la realización del socialismo como la tarea histórica del proletariado y no se desarrolla un análisis que contradiga sus afirmaciones anteriores, a pesar de la limitación derivada de centrarse preponderantemente en la anarquía del mercado.

En ambas obras se insiste en la necesidad de la lucha por la democracia para luchar por el socialismo. La democracia es entendida como un medio para la realización del modo de producción socialista. El socialismo y la democracia se necesitan mutuamente para poder desarrollarse. No obstante, no toda lucha por la democracia es una lucha por el socialismo para Luxemburg, por lo que considera que deben tomarse precauciones. El criterio clave, para ella, es la cuestión del contenido de esas formas democráticas, si el ejercicio de la democracia contribuye o no a la autoemancipación de los trabajadores. Es desde esta perspectiva que debe comprenderse su rechazo al derecho de las naciones a la autodeterminación, a la Asamblea Nacional durante la Revolución alemana, su crítica anti-revisionista a renunciar a la revolución para salvar la democracia burguesa o sus críticas al sindicalismo, el reformismo, etc. Comparando las obras, las precauciones contra la democracia formal se exponen con mayor detenimiento en *¿Reforma social o revolución?* que en *La Revolución rusa*. Esto puede explicarse por la necesidad de una mayor reivindicación democrática en el proceso revolucionario ruso como respuesta a la estrategia bolchevique de “eliminación de la democracia”.

Con respecto al socialismo realizado, en *¿Reforma social o revolución?* se refiere al socialismo como la abolición del trabajo asalariado, la expropiación de la clase capitalista y la superación del capitalismo, que Luxemburg vincula a la negación de la anarquía del mercado. Aunque no hace referencias explícitas a la forma que adoptaría esa sociedad, sí se intuye la planificación como respuesta. Otros elementos que aporta en esta obra a la concepción del socialismo son su carácter necesariamente internacional y no-estatal, todo ello dentro de un marco democrático, como un gobierno ejercido por el pueblo. Las referencias al carácter democrático del socialismo realizado no son del todo explícitas, pero se justifican por su vinculación entre lucha socialista y lucha democrática, así como la unión entre medios y fines.

En *La Revolución rusa* la concepción es similar. El carácter internacional del socialismo, la expropiación de los capitalistas y la superación del modo de producción capitalista aparecen de nuevo. Aunque no hay una referencia a la abolición del trabajo asalariado, esta se deduce de los elementos citados. Más problemática es la cuestión del Estado, ya que sostiene que el derecho de propiedad en el socialismo debe recaer en el aparato estatal, lo que, por sí mismo, no niega la disolución del Estado en la sociedad que Luxemburg defendía en textos anteriores, pero parece postergarla en el tiempo, apareciendo ahora con más fuerza en el texto el papel del Estado en la transición hacia una sociedad socialista. Donde sí parece haber una fuerte discontinuidad es en la cuestión de la planificación. Si antes funcionaba como la negación del capitalismo, ahora no se discute sobre la planificación ni fórmulas similares y, de hecho, se introduce la idea de organizar de una nueva forma el trabajo, produciendo el “renacimiento interno” del proletariado. Los elementos para una crítica de la dominación y la alienación, débiles en *¿Reforma social o revolución?* se hacen explícitos en *La Revolución rusa* y otros textos de la época. Así, se pasaría de una concepción de la economía como un proceso técnico a una concepción puramente política de la misma, donde la organización de la producción no está dada. Si la planificación remite a cómo se ejecuta la producción, la crítica a la alienación remite a la organización social de la producción, a las relaciones sociales que la fundan. Luxemburg parece abandonar una idea fetichizada de la economía a su comprensión como una relación social.

Este desplazamiento viene acompañado de una reivindicación más explícita del carácter democrático del socialismo, donde la libertad de asociación, de reunión y expresión deben estar garantizadas y ejercerse de forma ilimitada. El ejercicio de la democracia por las masas es comprendido por Luxemburg como una necesidad del socialismo, que solo puede concebirse como la autoemancipación del proletariado. Desde esta óptica se puede sostener su llegada a la concepción desalienante del socialismo, que toma fuerza en los escritos del final de su vida, al igual que la desaparición del acento en la mera planificación. Junto a este desplazamiento desaparecen las menciones a la anarquía del mercado, aspecto que fundamentaba la reivindicación de la planificación. En este caso no aparece una alternativa clara, como en lo relativo a la planificación, por lo que no puede sostenerse que abandone esta posición.

Lo que evidencian ambas obras es que, en Luxemburg, la democracia y el socialismo tienen una profunda vinculación como medios políticos y como fines. Es el énfasis en esta conexión, en que la dictadura del proletariado es lo mismo que la democracia socialista, lo que permite a Luxemburg enriquecer progresivamente su concepción del socialismo desde principalmente una “economía planificada” hacia, también y más explícitamente, un modo de producción democrático y desalienado. Al insistir sobre el aspecto democrático del socialismo, Luxemburg se mantiene siempre fiel a la tradición del “socialismo desde abajo” de Tristán, Marx o Lenin (a pesar de las desavenencias entre ambos), del socialismo como autoemancipación de la clase trabajadora. Y esto, a su vez, le hace tomar distancia con las



tendencias burocratizantes del bolchevismo, entendiendo que el socialismo pasa por la autoorganización libre de los trabajadores.

Esta radicalización democrática en su concepción del socialismo, además de ser una respuesta coyuntural para reivindicar la democracia en los procesos revolucionarios contra la “eliminación de la democracia” bolchevique, puede deberse al carácter republicano de su pensamiento¹¹⁶. La joven Luxemburg ya entendía que el lema revolucionario francés “¡Libertad, Igualdad, Fraternidad!” era el “amenazante grito de guerra de un ejército de varios millones de trabajadores”¹¹⁷. La última Luxemburg, durante la Revolución alemana, opinaba lo mismo: “Se trata de hacer verdad por primera vez la ‘Libertad, Igualdad, Fraternidad’ proclamada por la burguesía francesa en 1789 mediante la abolición de la dominación de clase de la burguesía”¹¹⁸. La evolución de su pensamiento nunca puso en duda el poderoso vínculo entre socialismo y democracia, sino que lo fortaleció.

Bibliografía

- Andreucci, F. (2024). “La difusión y vulgarización del marxismo”, en E. Hobsbawm (Ed.), *Historia del marxismo (3). El marxismo en la época de la II Internacional (I)* (pp. 15-86), Madrid: Dos Cuadrados.
- Bellofiore, R. (2004). “‘Like a candle burning at both ends’: Rosa Luxemburg and the Critique of Political Economy”, in P. Zarembka & S. Sorderberg (Eds.), *Neoliberalism in crisis, accumulation and Rosa Luxemburg’s legacy* (pp. 279-298). Bingley: Emerald.
- Bernstein, E. (1982). *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Borón, A. A. (2010). “Estudio introductorio. Rosa Luxemburgo y la crítica al reformismo socialdemócrata”, en R. Luxemburg (2010 [1900]), *¿Reforma social o revolución?* (pp. 9-90). Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Broué, P. (2004). *The German Revolution, 1917-1923*. Leiden: Brill.
- Chattopadhyay, P. (2021). *Socialism in Marx’s Capital. Towards a Dealienated World*. London: Palgrave MacMillan.
- Domènech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Madrid: Akal.
- Domènech, A. (2016). “El experimento bolchevique, la democracia y los críticos marxistas de su tiempo”, *Sinpermiso*.
<https://www.sinpermiso.info/textos/el-experimento-bolchevique-la-democracia-y-los-criticos-marxistas-de-su-tiempo-0>
- Draper, H. (1987). *The “Dictatorship of Proletariat” from Marx to Lenin*. New York: Monthly Review Press.

¹¹⁶ Como se argumenta en “Rosa Luxemburg as a Republican Agitator”, op. cit., pp. 234-237.

¹¹⁷ Luxemburg, Rosa, “The French Revolution”, en Paul Le Blanc & Helen C. Scott (Eds.), *Socialism or Barbarism. The Selected Writings of Rosa Luxemburg* (pp.39-45), New York: Pluto Press, 2010b, p. 45.

¹¹⁸ “Constituent Assembly or Council Government?”, op. cit.

- Draper, H. (2016). *El socialismo desde abajo*. Madrid: Maia Ediciones.
- Engels, F. (1980). "Contribución a la crítica del proyecto de programa socialdemócrata de 1891", en K. Marx & F. Engels, *Obras Escogidas, Tomo III* (pp. 286-294). Moscú: Progreso.
- Fetscher, I. (2024). "Bernstein y el reto a la ortodoxia", en E. Hobsbawm (Ed.), *Historia del marxismo (4). El marxismo en los tiempos de la II Internacional (II)* (pp. 147-191). Madrid: Dos Cuadrados.
- Gómez Velázquez, N. (2020). "De Marx a Rosa Luxemburgo: autoconstitución y autoemancipación del sujeto revolucionario", *Estudios del Desarrollo Social*, 8(2).
- Guerrero, D. & Pérez-Fernández, A. (2024). "Rosa Luxemburg as a Republican Agitator", in F. Jacob (Ed.), *Rosa Luxemburg: periphery and perception* (pp. 207-239). Marburg: Büchner.
- Hobsbawm, E. (2012). *Historia del siglo XX, 1914-1991*. Barcelona: Crítica.
- Hudis, P. (2012). "Rosa Luxemburg's Concept of a Post-capitalist Society", *Critique: Journal of Socialist Theory*, 40(3), 323-335.
- Hudis, P. (2013). *Marx's Concept of the Alternative to Capitalism*. Boston: Brill.
- Kautsky, K. (1933). *El Programa de Erfurt*. Madrid: Fundación Cesáreo del Cerro.
- Lewis, B. (2013). "Rosa Luxemburgo: la república y el socialismo", *Sinpermiso*.
<https://www.sinpermiso.info/textos/rosa-luxemburgo-la-repblica-y-el-socialismo>
- Löwy, M. (2010). "Rosa Luxemburg and Communism", *Actuel Marx*, 48(2), 22-32.
- Luxemburg, R. (1918a). "Constituent Assembly or Council Government?", *Rosa Luxemburg Stiftung*.
<https://www.rosalux.de/stiftung/historisches-zentrum/rosa-luxemburg/constituent-assembly-or-council-government>
- Luxemburg, R. (1918b). "The Elections of the Constituent Assembly", *Rosa Luxemburg Stiftung*.
<https://www.rosalux.de/stiftung/historisches-zentrum/rosa-luxemburg/the-election-of-the-constituent-assembly>
- Luxemburg, R. (1918c). "What Does the Spartacus League Want?", *Rosa Luxemburg Stiftung*.
<https://www.rosalux.de/stiftung/historisches-zentrum/rosa-luxemburg/what-does-the-spartacus-league-want>
- Luxemburg, R. (1918d). "The Socialization of Society", *Rosa Luxemburg Stiftung*.
<https://www.rosalux.de/stiftung/historisches-zentrum/rosa-luxemburg/the-socialization-of-society>
- Luxemburg, R. (1983). "Problemas de organización de la socialdemocracia rusa", en M. J. Aubet (Ed.), *El pensamiento de Rosa Luxemburg* (pp. 189-205). Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Luxemburg, R. (1999). *La cuestión nacional*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Luxemburg, R. (2010a). *¿Reforma social o revolución?*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.



- Luxemburg, R. (2010b). "The French Revolution", in P. Le Blanc & H. C. Scott (Eds.), *Socialism or Barbarism. The Selected Writings of Rosa Luxemburg* (pp. 39-45). New York: Pluto Press.
- Luxemburg, R. (2015). *Introducción a la economía política*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Luxemburg, R. (2019). *La Revolución rusa*. Madrid: Akal.
- Marx, K. (1987). *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria de P.-J. Proudhon*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2017). "Crítica al programa de Gotha", en C. Bértolo (Ed.), *Karl Marx. Llamando a las puertas de la revolución. Antología* (pp. 775-797). Barcelona: Penguin Clásicos.
- Marx, K. (2021). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro Primero. El proceso de producción del capital*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Marx, K., & Engels, F. (2017). "Manifiesto comunista", en C. Bértolo (Ed.), *Karl Marx. Llamando a las puertas de la revolución. Antología* (pp. 277-312). Barcelona: Penguin Clásicos.
- Marx, K., & Engels, F. (2022). "Normas generales de la Asociación Internacional de Trabajadores", en M. Musto (Ed.), *¡Trabajadores del mundo, uníos! Antología política de la Primera Internacional* (pp. 241-244). Barcelona: Bellaterra.
- Musto, M. (2021). "Alienation Redux: Marxian perspectives", in M. Musto (Ed.), *Karl Marx's Writings on Alienation* (pp. 3-48). London: Palgrave MacMillan.
- Riddle, J. (2007). "1. Stuttgart 1907: debating reform and revolution", *Socialist Worker*.
<https://socialistworker.co.uk/in-depth/1-stuttgart-1907-debating-reform-and-revolution/>
- Rosenberg, A. (1970). *Imperial Germany. The Birth of the German Republic, 1871-1918*, London: Oxford University Press.
- Salvadori, M. (1990). *Karl Kautsky and the Socialist Revolution, 1880-1938*. London: Verso.
- Slavin, P. (2007). "Rosa Luxemburg's concept of democracy", *Proceedings of the 15th International Rosa Luxemburg Conference*. Tokyo, Japan: Chuo University.
https://www2.chuo-u.ac.jp/houbun/sympo/rosa_confe2007/pdf/papers/Slavin.pdf
- Stenson, G. P. (1981). *"Not one man! Not one penny!" German Social Democracy, 1863-1914*. London: University of Pittsburgh Press.
- Tristán, F. (2018). *Unión obrera*. México D.F.: Partido de la Revolución Democrática.
- Wood, E. M. (2016). *Democracy against capitalism. Renewing Historical Materialism*. London: Verso.